

## DESARROLLO DE INSTALACIONES

### Caminos para los estudiantes

El propósito de esta regulación es prescribir las responsabilidades y procedimientos relacionados con la aprobación de propuestas o proyectos de construcción para los caminos de los estudiantes que pasarán por áreas con bosques o aisladas o entre las residencias.

Las propuestas o proyectos de construcción (que no sean los proyectos que lleva a cabo el personal de la escuela) relacionados con los caminos para los estudiantes, en o fuera de las propiedades de la escuela, que pasan por áreas con bosques o aisladas o entre las residencias, no se aprobarán sin la presentación previa a la Junta Escolar del Condado de Prince William.

Es responsabilidad de la Oficina de Servicios a las Instalaciones revisar, en nombre de las Escuelas Públicas del Condado de Prince William, todos los documentos de planificación relacionados con las solicitudes de definición de zonas, planes preliminares y finales para el sitio y la subdivisión residencial y otros desarrollos, independiente del tipo, que puedan impactar a la División Escolar. En el proceso de revisión, que discute todos los impactos potenciales y existentes, se da consideración principal a la seguridad estudiantil, lo que incluye cumplimiento estricto de los requerimientos y especificaciones del Manual de normas para la construcción y el diseño en el Condado de Prince William en relación con los caminos a una milla de un sitio escolar existente o designado. Para las áreas más lejanas a de una milla de los sitios escolares, se pone mucha atención y se da consideración cuidadosa a asegurar que los estudiantes puedan caminar en forma segura de y hacia sus residencias y a los lugares seguros de abordar el bus escolar. Se preparan entonces los comentarios y se presentan a la oficina gubernamental adecuada del Condado de Prince William, donde son considerados y consolidados con aquellos de otras agencias de revisión para su presentación a los encargados del desarrollo.

Si, durante el proceso de revisión, se determina que deben discutirse los comentarios relacionados con los caminos que pasarán por áreas con bosques o aisladas o entre las residencias, se proporcionará una copia de la correspondencia que contiene los comentarios a cada miembro de la Junta Escolar antes de su presentación a la Oficina de planificación del Condado de Prince William. Las copias proporcionadas a los miembros de la Junta Escolar incluirán un diagrama o descripción. La presentación ante la Oficina de Planificación del Condado de Prince William se hará después de entregar la información a los miembros de la Junta Escolar. Las objeciones se resolverán antes de hacer la presentación a la Oficina de Planificación del Condado de Prince William.

Si cualquier camino aprobado, construido o planificado como parte del desarrollo adyacente, está diseñado para conectar directamente a un sitio escolar designado para el futuro, la Oficina de Servicios a las Instalaciones para las Escuelas Públicas del Condado de Prince William incluirá la sección del camino en ese sitio dentro del diseño y construcción original del nuevo proyecto escolar.

El Superintendente Asociado de los Servicios de Apoyo y Finanzas, o su representante, es responsable de implementar y supervisar esta regulación.

El Superintendente Asociado de los Servicios de Apoyo y Finanzas, o su representante, es responsable de revisar esta regulación en el 2015.